



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **23 AGO 1996**

VISTO: El Expediente Nº 96/96 del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande del Sr. Auditor Fiscal Cr. Rodolfo Fehrmann y Revisores de Cuentas Luis Gómez, Sergio Luna y Raúl Clement;

Que corresponde efectuar la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 370,00) a favor de cada uno de los agentes mencionados.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

97 196

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia